



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

10L/DI-0017 De compromiso con la libertad y el pluralismo político.

Página 1

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

10L/DI-0017 *De compromiso con la libertad y el pluralismo político.*

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 27 y 28 de abril de 2021, aprobó la Declaración institucional del Parlamento de Canarias de compromiso con la libertad y el pluralismo político.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias manifiesta su compromiso con la libertad y el pluralismo político como valores superiores del ordenamiento jurídico en nuestro país.

Tras más de cuatro décadas de democracia en España, queremos expresar nuestro rechazo a cualquier intento de amenaza a la convivencia pacífica, porque creemos firmemente en la solidez del Estado de derecho y en los derechos y libertades constitucionales que emanan de él.

El Parlamento de Canarias condena toda actitud o acción cuyo objetivo sea sembrar el odio entre la ciudadanía, venga de donde venga y se dirija a quien se dirija.

Cuando se atenta contra una persona o colectivo por razones ideológicas, atentando contra toda la sociedad, contra y todos los demócratas.

Cuando se impiden por métodos violentos actos electorales legítimos, como ocurrió en las campañas de las elecciones generales de 2019, en las de las autonómicas de Cataluña del pasado mes de febrero y se están repitiendo en las autonómicas de Madrid, llegando incluso a verter amenazas contra representantes públicos y a agredir a candidatos electorales, no solo se coarta la esencia de la democracia, sino que esos ataques trascienden de la persona y las organizaciones políticas para ir más allá y dirigirse contra todos, contra todas, contra la democracia.

Ante quienes utilizan la fuerza, el insulto, la violencia y el desprecio para imponer sus ideas, la única respuesta válida es la unidad de los y las demócratas para defender los valores constitucionales, así como las libertades y derechos conquistados en la que, sin duda, ha sido la etapa más próspera para nuestro país.

Resulta inaceptable el discurso del odio y debemos ser firmes ante ello a través de los mecanismos que garantiza la democracia. No pueden ser normalizados el odio y la violencia mediante una interpretación mezquina, sucia e interesada del significado de libertad.

Una sociedad es mejor y más rica cuando se alimenta del respeto y de la tolerancia. España lleva más de cuatro décadas dando ejemplo de ello, avanzando sin tregua en la conquista de derechos. Ha construido un sistema de libertades con mucho esfuerzo, venciendo, con la unidad de la ciudadanía, situaciones en las que la propia democracia se ha visto amenazada.

Por todo ello, el Parlamento de Canarias solicita que se investigue hasta las últimas consecuencias la autoría de estos hechos y muestra su compromiso con la democracia, con los valores de convivencia y libertad, al tiempo que condena cualquier amenaza que persiga poner en riesgo esa convivencia pacífica.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias